

Cerro Sombrero, 18 de junio de 2009.

RESOLUCION N° 147/

- TENIENDO PRESENTE:**
- 1) La Necesidad de realizar un cometido funcionario.
 - 2) El Contrato a honorarios como Encargado de informática de la Municipalidad.
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
 - 5) El Decreto Municipal N° 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CRISTIAN SOTO SOTO**, funcionario a honorarios., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para realizar adquisiciones del uniforme personal municipal año 2009. Se trasladará en Vehículo Municipal placa patente BBHR-19

2° CANCELÉSE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			30,720		12,288	
19	6	2009	30,720			30,720
20	6	2009			12,288	12,288
TOTAL						43,008

[Firma]
FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/